



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00450-00

Teniendo en cuenta que para el 16 de octubre de 2020, a las 9 de la mañana ya se había programado aun audiencia para otro proceso.

Se reprograma, en este proceso, la realización de la audiencia inicial virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, para el 16 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m., para efectos de agotar las actividades allí previstas, esto es, evacuar la etapa de conciliación, interrogatorios, fijación del litigio, control de legalidad y decreto de pruebas.

PREVENIR a las partes y a sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia, por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la diligencia, so pena, de las sanciones establecidas en el inciso final del numeral 4º del art. 372 del C. General del Proceso.

ADVERTIR que conforme al art.78, *Ibidem*, es deber de las partes y sus apoderados, comunicar a su representado la fecha y hora de la audiencia, así como citar a los testigos a las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c02ad2c91b7be0c9350bf8ef21d75e827af1a27801cfd2ec6430fd38b709679f

Documento generado en 24/09/2020 04:03:56 p.m.